

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/10094/Add.1
17 junio 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo período de sesiones
Tema 68 de la lista preliminar*

COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

Informe del Secretario General

Adición

CONTRIBUCION HECHA POR LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES

Unión Internacional de Telecomunicaciones

1. Para el desarrollo, el mejoramiento y la utilización racional de las telecomunicaciones de toda índole se necesita la cooperación internacional, por lo que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, participan en los trabajos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La labor de las Conferencias Administrativas, los Comités Consultivos Internacionales, la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y la Secretaría General de la Unión obedece al propósito de armonizar las actividades de las naciones en el interés del desarrollo de las telecomunicaciones.

2. La expansión de la cooperación económica entre los países en desarrollo depende del fortalecimiento de sus infraestructuras de telecomunicaciones y, en particular, de los enlaces entre ellos. La planificación de esos enlaces y el establecimiento de servicios regionales de telecomunicaciones constituye una función primordial de las Comisiones del Plan Regional del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico. Existen tales comisiones en Africa, Asia, América Latina y Europa y la cuenca del Mediterráneo, donde constituyen órganos eficaces para la cooperación entre los países en desarrollo en materia de planificación de las telecomunicaciones. Además de participar en las Comisiones del Plan Regional, los países en desarrollo están interesados en el desarrollo de la red mundial de telecomunicaciones y la integración de sus sistemas nacionales en esta red. De este tipo de planificación se encarga la Comisión del Plan Mundial.

* A/10000.

3. Dentro de la UIT, los países en desarrollo cooperan para definir y proporcionar los servicios de telecomunicaciones necesarios para actividades esenciales tales como la meteorología, la aviación civil y la navegación. Así, las reuniones de la UIT constituyen un foro para la colaboración entre esos países y organismos especializados tales como la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Meteorológica Mundial y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

4. La Unión está profundamente interesada en el desarrollo de los medios de telecomunicación para las masas, tales como la radiotelefonía y la televisión. La cooperación entre los países en desarrollo es fundamental para la creación y la explotación lógica de estos servicios, particularmente en cuanto a la utilización del espectro de radiofrecuencias asignado a estos fines. Los países en desarrollo de Africa, Asia y Europa y la cuenca del Mediterráneo están empeñados en la actualidad en la preparación de planes de asignación de frecuencias para las bandas de frecuencias bajas y frecuencias medias. Estos planes se completarán durante la Conferencia Administrativa Regional de Radiocomunicaciones que se celebrará en Ginebra en octubre de 1975.

5. Ya se están efectuando los trabajos preparatorios para una conferencia sobre radiocomunicaciones por satélite, cuya celebración está prevista para 1977. Se reconoce ampliamente la importancia que tienen las transmisiones directas desde satélites para los países en desarrollo, y la cooperación mutua de dichos países en la creación de esos servicios constituye un requisito esencial para el éxito de la conferencia.

6. Las actividades directas de asistencia técnica de la Unión, encaminadas a promover la cooperación económica entre los países en desarrollo, figuran en detalle en un informe al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase el documento DP/117/Add.1).
